1. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN				
Área Responsable	Subgerencia técnica			
Gerente designado al Contrato Interadministrativo	Jimena Astrid Ospina Caro			
Supervisor designado al Contrato Específico	Sofia Rodríguez Lozano			
Gerente designado para Liquidación	Jimena Astrid Ospina Caro			
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO OBJETO DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN				
Número de Contrato Interadministrativo o Convenio (Cliente e Interno Fondecún)	No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010)			
Número de Contrato o Convenio Marco	No. DCC.DGR.CMI-108-2023			
Número de Contrato Especifico	2024-0625			
Tipo de Contrato	Contrato de suministro			
Cesión de Contrato o Cesión de Derechos Económicos	**SI**		**NO**	**x**
Contratista:	Metalicas JEP			
NIT / C.C.	890323667-8			
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS SEDES DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010) SUSCRITO ENTRE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN			
Fecha de suscripción de contrato	19 DE DICIEMBRE DE 2024			
Fecha de inicio del contrato	24 DE DICIEMBRE DE 2024			
Número, valor y fecha de expedición del Certificado de disponibilidad presupuestal inicial	20240473 de 11/07/2024			
Número, valor y fecha de expedición del Registro Presupuestal inicial	20240610 de 16/07/2024			
Valor inicial del contrato o convenio	$398.044.377,80			
Plazo de ejecución Inicial	UN (1) MES Y CINCO (5) DIAS			
Fecha de terminación inicial del contrato	HASTA EL 29 DE ENERO DE 2025			
3. INFORMACIÓN GENERAL DE NOVEDADES CONTRACTUALES SUSCRITAS				
Prorroga N1.	HASTA EL 25 DE FEBRERO DE 2025			
Prorroga N2.	HASTA EL 11 DE MARZO DE 2025			
Prorroga N3.	HASTA EL 20 DE MARZO DE 2025			
Prorroga N4.	HASTA 27 DE MARZO DE 2025			
PRÓRROGA NO. 5:	HASTA 26 DE ABRIL DE 2025.			
Acta de suspensión (plazo de suspensión y fecha de suscripción).	N/A			

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

Prórroga al acta de suspensión (plazo de prórroga suspensión y fecha de suscripción).	N/A
Reinicio (fecha de suscripción)	N/A
Fecha de suscripción del Acta de terminación del contrato.	N/A
Fecha de suscripción del Acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios del contrato	FUNZA 12 FEBRERO DE 2025 BARRANQUILLA 06 DE MARZO DE 2025 ARMENIA 05 DE MARZO DE 2025 MOBILIARIO ADICONAL 07 DE ABRIL DE 2025
Fecha de suscripción del Acta de recibo final del contrato	N/A
Valor Final del Contrato	$398.044.377,80
Plazo Final de ejecución	HASTA 26 DE ABRIL DE 2025.

4. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Cumplir con el objeto, su alcance y especificaciones técnicas, garantizando la calidad de los bienes entregados.	Se recibió y aceptó, por parte de FONDECUN, la entrega realizada por el contratista, previa verificación y validación del cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales, soportando la calidad de los productos entregados conforme a lo establecido en el objeto contractual.	**REGISTRO FOTOGRAFICO-ACTA SATISFACCION SEDES**	**100%**
Entregar un cronograma a los tres (3) días de suscripción del acta de inicio, en el cual, se detallen las fechas de fabricación, entrega e instalación del mobiliario por cada una de las sedes contempladas en el alcance del contrato.	Se cumplió oportunamente con el envío de la documentación requerida, dentro de los plazos establecidos, conforme a lo pactado contractualmente y en atención a los requerimientos realizados por FONDECUN	**CRONOGRAMA CORREO ELECTRONICO**	100%
Entregar los bienes objeto del contrato en los términos establecidos en este proceso y en la cotización presentada.	Se cumplió con la entrega del mobiliario conforme al cronograma establecido, garantizando el cumplimiento de los tiempos pactados y las especificaciones técnicas definidas en el contrato.	**REGISTRO FOTOGRAFICO-ACTA SATISFACCION SEDES**	100%
Empacar y embalar la totalidad de la dotación de mobiliario en las condiciones técnicas necesarias para la conservación de los insumos.	Se realizó el proceso de embalaje de acuerdo con las características y necesidades específicas de los productos, cumpliendo con los requerimientos técnicos establecidos para garantizar su adecuada protección y	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
	conservación durante el transporte y entrega.		
Instalar los bienes objeto del contrato en las sedes de la Defensa Civil colombiana, previa coordinación con la supervisión delegada del contrato. El servicio de instalación comprende el desembalaje, situar la dotación de mobiliario en el lugar requerido por Fondecún. Realizar el montaje de la dotación y eliminación del embalaje de la entrega.	Se realizó la instalación del mobiliario correspondiente en la Dirección General de la Defensa Civil, así como en las sedes de Funza, Barranquilla y Quindío, conforme a las especificaciones del contrato. Adicionalmente, se dejó en custodia de la Defensa Civil el mobiliario correspondiente a la adición contractual.	**REGISTRO FOTOGRAFICO-ACTA SATISFACCION SEDES**	100%
Disponer de los residuos generados en el procedimiento de instalación y desembalaje del mobiliario.	Se dispuso adecuadamente todo el material de embalaje en la zona previamente acordada con la Defensa Civil, dando cumplimiento a las indicaciones establecidas.	**REGISTRO FOTOGRAFICO**	100%
Mantener los precios establecidos en la cotización presentada por el contratista por el término de ejecución del contrato	Se mantienen los precios cotizados hasta la finalización del contrato	**COTIZACION INICIAL**	100%
Garantizar que los bienes entregados cuenten con estándares de primera calidad.	Se hizo entrega de la certificación correspondiente a los bienes suministrados, como constancia del cumplimiento en la entrega de los elementos contratado.	**REMISIONES**	100%
Entregar un documento que contenga la información para la prioridad del mantenimiento, recomendaciones y precauciones que se deben tener en cuenta en el uso y a lo largo de la vida útil de los insumos.	Se envió la documentación solicitada vía correo electrónico para dar cumplimiento al trámite correspondiente.	**CORREO ELECTRONICO**	100%
Entregar a la supervisión los certificados de calidad de cada mobiliario establecido en el alcance del contrato.	Se envió, vía correo electrónico, la documentación correspondiente a los certificados de calidad solicitados, garantizando el cumplimiento de los requerimientos para la validación técnica	**CERTIFICADOS CALIDAD**	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
	de los productos entregados.		
Entregar el listado del personal que realizará la instalación del mobiliario para cada una de las sedes, con las respectivas afiliaciones y constancias de pago a ARL, EPS y pensión, junto con las hojas de vida, esto antes de realizar la actividad	Se envió la documentación solicitada vía correo electrónico para dar cumplimiento al trámite correspondiente.	**CORREO ELECTRONICO**	100%
Remplazar a sus expensas y a entera satisfacción de Fondecún y sin costo alguno, los bienes que, por alguna eventualidad de defecto, imperfecto que resulte mala calidad o defectuoso dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al oficio remitido por la supervisión.	Se realizó el reemplazo del mobiliario en la sede de Armenia para garantizar el recibo a satisfacción por parte de FONDECUN, sin generar costos adicionales, debido a que las medidas inicialmente entregadas no correspondían con las requeridas para las bodegas de dicha sede.	• **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN** • **INFORME DE SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES**	100%
Disponer de los recursos humanos y técnicos para el cumplimiento del objeto contractual.	Se remitieron las hojas de vida del personal encargado de la instalación del mobiliario, cumpliendo con los requerimientos establecidos y garantizando la idoneidad técnica del equipo asignado para la ejecución de las labores.	**HOJAS DE VIDA Y AFILIACIONES**	100%
Mantener las especificaciones de los bienes y servicios ofrecidos. En caso de cambio en las características o identificación de algún ítem, el mismo deberá aprobarse por parte del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca y la Defensa Civil Colombiana, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	Se mantuvieron las especificaciones de los bienes y servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato.	**N/A**	100%
Presentar a la supervisión del contrato, una vez suscrita el acta de inicio, el equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, garantizando la	Se presenta una vez suscrita el acta de inicio el equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato.	**HOJA DE VIDA Y AFILIACIONES**	100%

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL			
OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**PRODUCTOS**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
idoneidad, experticia y experiencia para realizar las actividades y gestiones del presente contrato, de conformidad a lo establecido en los anexos técnicos de este contrato, así como de los anexos técnicos, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del contrato interadministrativo publicados en SECOP II.			
Las demás necesarias o requeridas por el supervisor en el marco del objeto contractual.	Se cumplieron los tramites y requerimientos necesarios para la ejecución del contrato.	**ACTA DE RECIBO A SATISFACCION**	100%

5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

5.1. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Orden de pago No.	Concepto de pago	Fecha de desembolso	Valor
20251152	Cuenta 1	14-05-2025	$ 54.476.319,8
20251151	Cuenta 2	14-05-2025	$ 343.568.058
		Total, pagos realizados	$398.044.377,80

Información corroborada con las órdenes de pago archivadas en el expediente contractual, documentos cruzados con la certificación No.0311 del 23 de mayo de 2025, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de Fondecún.

Al momento de emisión del presente informe el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$343.568.058,00
Valor Adiciones	$54.476.319,80
Valor total del contrato	**$398.045.058,00**
Valor ejecutado	$398,044,377.80
Valor pagos al contratista	$398,044,377.80

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

Valor pendiente de pago	0
Valor a liberar (saldo no ejecutado)	$ 680,20

6. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contrato se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual que se precisan en el siguiente cuadro:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
No. DE PÓLIZA	**Cumplimiento**	25/08/2025	26/10/2025	$79,609,011.60
420 47 994000044544				
No. ANEXO	**Salarios y Prestaciones Sociales**	25/08/2025	26/04/2028	$ 19,902,252.90
6				
FECHA EXPEDICIÓN	**Calidad del servicio**	25/08/2025	26/10/2025	$79,609,011.60
15/05/2025	**Calidad del bien**	25/08/2025	26/04/2028	$79,609,011.60

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
420-74 994000011259				
No. ANEXO	**PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**	20/12/2024	26/04/2025	$ 284,700,000.00
6				
FECHA EXPEDICIÓN				
15/05/2025				

7. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y de acuerdo con la información que reposa en el archivo del contrato, se evidencia que el Contratista METALICA JEP ejecutor del Contrato 2024-0625**,** cumplió con sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales en persona natural durante el tiempo de ejecución del contrato de prestación de servicios.

8. EXPEDIENTE DOCUMENTAL Y ANEXOS

Se deja constancia que la información y datos aquí contenidos se presumen veraces porque son tomados de los documentos que obran en el expediente contractual.

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

La supervisión de este contrato declara que, basado en los principios *de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, en la plataforma del* SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II se encuentra toda la actividad contractual solicitada en el **artículo 53 de la ley 2195 de 2022**, la cual incluye "*los documentos, contratos, actos e información generada por oferentes, contratista, contratante, supervisor o interventor, tanto en la etapa precontractual, como en la contractual y la poscontractual*", la cual se menciona en el siguiente cuadro:

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2023-2093				
TIPO DOCUMENTAL	**SÍ**	**NO**	**N/A**	**ENLACE SECOP II**
Estudios Previos	X			https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7226632&isFromPublicArea=True&isModal=False
Certificado(s) de disponibilidad presupuestal	X			
Contrato	X			
Modificaciones, Adiciones o prórrogas contractuales	X			
Suspensiones, reinicios			X	
Registro(s) presupuestal(es)	X			
Pólizas	X			
Aprobación de pólizas	X			
Acta de inicio	X			
Informes de actividades y supervisión	X			
Órdenes de Pago (Números de órdenes de pago)	X			
Acta de recibo a satisfacción	X			
Certificación Financiera	X			

La información que se presenta corresponde a los documentos que obran dentro del expediente contractual actualizado por el supervisor del contrato delegado que hace parte del archivo de Fondecún, donde se encuentran los pagos realizados al contratista y relacionados en la certificación financiera expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera de la entidad.

Conforme a lo anterior, el expediente contractual cuenta con los tipos documentales que se relacionan a continuación:

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2024-0360			
TIPO DOCUMENTAL	**No. DE TOMO Y FOLIO (Expediente físico)**	**No. DE ID (Expediente electrónico)**	**Ubicación URL (Expediente electrónico)**
Estudios Previos	N/A	02_EstudioPrevio	https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/ERBgWWY1xBxHhZvAzOUcxkkByw8rRx3LId5D1CexZLRblw?e=xgTuP4
Certificado de disponibilidad presupuestal			https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/EQ5Oj81JJxxOu5C-hACDIfgBd-xVk0VfOq7eP7Efx_rEJw?e=E8zSiq

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

CONTROL DE EXPEDIENTE DEL CONTRATO No. 2024-0360			
TIPO DOCUMENTAL	**No. DE TOMO Y FOLIO (Expediente físico)**	**No. DE ID (Expediente electrónico)**	**Ubicación URL (Expediente electrónico)**
	N/A	06_CDP	
Contrato	N/A	20241224_ContratoMetalicas	https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/ER-2CneE7edNgvGcRWFHUhYBm7XsaPXKjSjSGRKssZGKXA?e=HFbbZq
Registro presupuestal	N/A	20241219_RegistroPresupuestalNo_20241094	https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/EVsTdN0b1aROqnqDy-JTnecBtUESi5viEYBB2RrYFb2wbw?e=5gUfYH
Aprobación de pólizas	N/A	20240716_Aprobacion Garantías	https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/EVd9TOO2ultlqKkitg4eXo0B_05aTPSfOWLfYsTLXSi6AQ?e=Hnyhus
Póliza	N/A	20241219_GarantiaCumplimiento 20241219_GarantiaRCE	https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/EVd9TOO2ultlqKkitg4eXo0B_05aTPSfOWLfYsTLXSi6AQ?e=eDZIZo
Orden de Pago No. 20251152 20251151	N/A	20250514_InformeActividades_pago1	https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/EVd9TOO2ultlqKkitg4eXo0B_05aTPSfOWLfYsTLXSi6AQ?e=eDZIZo
Certificación Financiera	N/A	20250523_CertificacionFinanciera	https://fondecungovco.sharepoint.com/:b:/s/SubgerenciaTcnica/EVd9TOO2ultlqKkitg4eXo0B_05aTPSfOWLfYsTLXSi6AQ?e=eDZIZo

9. OBSERVACIONES, SALVEDADES Y/O RECLAMACIONES.

Este informe se suscribe teniendo en cuenta que la supervisión expidió el informe final con fecha 15 de mayo de 2025 y certifica que reviso y aprobó la ejecución y entrega a satisfacción del contrato derivado verificando así, que el contrato se ejecutara conforme con los anexos técnicos y los demás documentos que hacen parte integral del contrato.

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.

La supervisión delegada suscribió el acta de recibo a satisfacción del contrato, por medio de la cual, recibió los entregables requeridos en el anexo técnico.

Finalmente, se aclara que el mobiliario adquirido e instalado definido en el alcance del contrato fue recibido a satisfacción por el cliente.

10. MANIFESTACIÓN DE PAZ Y SALVO

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en el presente documento, que el contratista está a paz y salvo por todo concepto.

Sin otro particular el presente informe de terminación y/o liquidación del contrato, se suscribe a los **20 DE MAYO DE 2025.**

JIMENA ASTRID OSPINA CARO
Gerente del Contrato Interadministrativo
No. DCC.DGR.CTO-INTER-040-2024 (FONDECÚN 24-010)
Revisó Aspectos Técnicos: Sofia Rodríguez Lozano

NOTA: Este formato está diseñado para liquidar contratos bajo régimen público y régimen privado, deberá diligenciar cuidadosamente cada uno de los espacios o señalar sino aplica alguno de los apartados.